



PLAN OPERATIVO ANUAL



19 DE ENERO DEL
2026



ÍNDICE

-
- 01. Introducción** Pag.3
-
- 02. Base Legal** Pag.5
-
- 03. Metodología y Estructura POA** Pag.12
-
- 04. Elementos Orientadores POA 2024** Pag.16
-
- 05. Modelo de Gestión POA 2024** Pag.47

1. INTRODUCCIÓN



El Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, concibe a la planificación como el proceso orientador mediante el cual se implementa la misión y se establecen y ejecutan articuladamente las prioridades estratégicas institucionales para alcanzar la visión, en el marco de la normatividad vigente.

La planificación estratégica del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, consta en el documento denominado “Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI ISTLA 2024-2026”, en el que se establece la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, Objetivos Tácticos, Metas, Indicadores y Estrategias, mismo que fue aprobado por el Órgano Colegiado Superior mediante resolución Nro. 006-2024-0CS-E de 16 de enero del 2024.

En el ciclo de la planificación el Plan Operativo Anual (POA) tiene como propósito fundamental operativizar los objetivos institucionales contenidos en el PEDI ISTLA 2024 – 2026, convirtiendo los propósitos del Plan Estratégico en Objetivos y Metas evaluables en el corto plazo. En ese sentido, cada uno de los objetivos operativos, indicadores, metas anuales y actividades del POA, se corresponden con los objetivos tácticos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) ISTLA 2024-2026, con lo que se garantiza la acción institucional de todas las dependencias, tanto académicas como administrativas, en el presente año, tributen a la concreción de las prioridades estratégicas articuladas a la visión y misión Del ISTLA.

El Plan Operativo Anual 2026 es el resultado de un proceso analítico, participativo y de consenso con los actores internos que hacen parte del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, y evidencia el compromiso de la comunidad educativa para lograr el cumplimiento de los grandes objetivos institucionales.

El Plan Operativo Anual (POA) es un documento estratégico que detalla las acciones, recursos y cronogramas necesarios para alcanzar los objetivos institucionales de una institución de educación superior en un período determinado, generalmente un año de labores.

2. BASE LEGAL



2. Base Legal

El Plan Operativo Anual se elabora, implementa y monitorea, al amparo de la normativa nacional e institucional, que se resume a continuación:

Que el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación participativa para el desarrollo está articulada en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, liderado por el Consejo Nacional de Planificación que de forma colaborativa y con el aporte de todos los niveles de gobierno dicta los lineamientos y las políticas de planificación.

Que el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que el artículo 386 de la Constitución de la República del Ecuador.- “El sistema comprenderá programas, políticas, recursos, acciones, e incorporará a instituciones del Estado, universidades y escuelas politécnicas, institutos de investigación públicos y particulares, empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y personas naturales o jurídicas, en tanto realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y aquellas ligadas a los saberes ancestrales. El Estado, a través del organismo competente, coordinará el sistema, establecerá los objetivos y políticas, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los actores que lo conforman”.



Que el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Que el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva, Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Que el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro;

Que el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la



Constitución, Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional;

Que el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, indica de los Principios del Sistema.– El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global;

Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, indica de los Reconocimiento de la autonomía responsable.– El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

Que el artículo 5 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, “Principios comunes. – 1.- Sujeción a la planificación. – La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de



la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República”.

Artículo 2.- del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, respecto a su Naturaleza. - El Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, es una institución de educación superior particular, sin fines de lucro, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con capacidad de autogestión académica y científica para el cumplimiento de su misión, fines y objetivos, esto es, la formación de profesionales en disciplinas técnicas y tecnológicas.

Artículo 11.- del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, respecto a su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. - De conformidad con la visión, misión, fines y objetivos del Instituto formulará su plan estratégico de desarrollo institucional y los planes operativos anuales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Los planes y programas deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación y articularlos con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales y con el Plan Nacional de Desarrollo. La planificación se remitirá para conocimiento del Consejo de Educación Superior y del órgano rector de la política pública de educación superior.

Artículo 12.- del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, respecto a su Informe de Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. - Los informes relativos a la ejecución y evaluación del plan estratégico de desarrollo institucional y planes operativos anuales, se remitirán a los organismos de control, cuando estos lo requieran, es



decir, al Consejo de Educación Superior, Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, así como al órgano rector de la política pública de educación superior.

Igualmente, en cumplimiento del principio de rendición social de cuentas, estos informes serán puestos en conocimiento de la comunidad educativa y de la sociedad.

Artículo 13.- del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, respecto a su financiamiento.- Los recursos económicos con los que cuenta el Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero para financiar el presupuesto, provienen del régimen de matrículas, aranceles y derechos, por los servicios de educación que brinda, además cursos de formación continua los mismos que serán aprobados por el Órgano Colegiado Superior , ajustándose a los parámetros generales que establecerá el Consejo de Educación Superior; y, además por herencias, legados y donaciones que realizarán en su favor personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y organizaciones no gubernamentales.

También se podrá financiar el presupuesto con créditos otorgados por instituciones financieras, entidades no financieras y sus promotores.

Los servicios de asesoría técnica, consultoría y otros que constituyan fuentes de ingreso alternativo, también formarán parte del financiamiento de la Institución.

Está prohibido recibir aportes o ayudas financieras de los partidos o movimientos políticos a título institucional o personal, así como la realización de cualquier actividad proselitista o propaganda política, así como de fondos provenientes de actividades ilícitas.



Anualmente se realizará la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, y de los Planes Operativos Anuales y se remitirá a Órgano Colegiado Superior del ISTLA para su aprobación.

3. METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA POA



La Dirección de Planificación Interna en el ámbito de sus atribuciones inició el proceso de construcción del Plan Operativo Anual, para lo cual emitió un instructivo con el objetivo de orientar su formulación e implementación, a fin de alinear la gestión de la institución a los objetivos del PEDI ISTLA 2024-2026, articular las acciones de las diferentes dependencias académicas y administrativas y facilitar la implementación de mecanismos de coordinación en el marco de la gestión inteligente, eficiente, efectiva y transparente.

En las funciones sustantivas, las coordinaciones de carrera, direcciones administrativas financiera la formulación del POA se inicia con la designación de un responsable desde Rectorado para liderar la formulación, registro del POA, monitoreo y reportes, así como los responsables de actividad para la ejecución en las acciones que les compete directamente.

Como segunda acción las dependencias Académicas y administrativas formularon y consolidaron el POA considerando los lineamientos institucionales de planificación, las prioridades contenidas en el PEDI y las necesidades de gestión. En el caso de las carreras, solicitan la formulación de los POA de Carrera a través de Vicerrectorado Académico, con base en las definiciones del POA del ISTLA.

Las funciones sustantivas formularon los POA en concordancia con los Objetivos Estratégicos correspondientes; considerando los insumos y aportes de las carreras, de los escenarios de aprendizaje, investigación y prácticas preprofesionales.

Para la definición y consolidación de las acciones institucionales la Dirección de Planificación Interna estableció un cronograma de asesoría y acompañamiento para el proceso de construcción del POA desarrollándose espacios individuales y colectivos; como resultado final se obtiene el POA institucional que recoge las diferentes metas e indicadores por objetivo operativo que cada UAA ejecutará durante el 2026.

El POA institucional 2026 tiene la siguiente estructura:



- ✓ **Objetivo Estratégico Institucional, OEI.** Describe los resultados que la institución desea alcanzar en el largo plazo; establece hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Está formulado en el PEDI y se articula a la misión y visión.
- ✓ **Objetivo Táctico, OT:** Describe los resultados institucionales de mediano plazo que se requieren para alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales. Está formulado en el PEDI.
- ✓ **Estrategia, E:** Orienta el planteamiento de objetivos básicos de la organización articulados a los grandes objetivos o fines institucionales de mediano y largo plazo, permite organizar los principales cursos de acción internos y en el entorno a partir de profundizar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, reducir las debilidades y mitigar las amenazas.
- ✓ **Objetivo Operativo, OO:** Describe los resultados institucionales de corto plazo (anuales) que permiten operativizar las estrategias y alcanzar los Objetivos Tácticos y Estratégicos Institucionales. Se formula y delimita en el POA.
- ✓ **Indicador de Objetivo Operativo, IOO:** Es la forma de medición del Objetivo Operativo, en base a la cual se determina la meta. Su formulación debe considerar las características SMART (Específicas, Medibles, Asignables, Realistas, Temporales). Se define en el POA.
- ✓ **Responsable de Indicador de Objetivo Operativo, RIOO:** Es la determinación de la dependencia responsable de la definición de la meta, programación y reporte del indicador. El responsable de indicador, en la desagregación de actividades, podrá asignar responsabilidades específicas por actividad, según lo considere.



- ✓ **Meta Anual del Indicador de Objetivo Operativo, MOO:** Se establece numéricamente el valor del indicador o el resultado cuantitativo del indicador previsto para el año. Este dato lo asigna el responsable de indicador de objetivo operativo, pero está sujeto a revisión y/o validación por parte de las Funciones Sustantivas, Gestión Institucional y Dirección de Planificación Interna.
- ✓ **Programación semestral de la Meta del Indicador de Objetivo Operativo, PSMOO:** Se establece el avance semestral previsto para alcanzar la meta anual planificada. La suma de la programación del Semestre 1 y Semestre 2 debe coincidir con la Meta anual definida en el campo anterior.
- ✓ **Medio de Verificación del Indicador de Objetivo Operativo, MVIOO:** Se define la forma (documentos físicos y/o digitales) en la que se evidenciará el avance o cumplimiento de las metas. Es decir, se requiere definir los medios de verificación para cada período de reporte, en los que existe programación de la meta. Se establece un medio de verificación por período de reporte.

4. ELEMENTOS ORIENTADORES POA 2026



El PEDI 2024-2026 del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, es el instrumento que orienta la construcción del POA institucional y de unidades académicas y administrativas. La planificación estratégica institucional define la misión, visión y valores que orientan al ISTLA hacia la calidad, innovación, sostenibilidad e inclusión. Las prioridades institucionales contenidas en el PEDI fueron establecidas con base en el análisis del diagnóstico institucional y del contexto y se concretan en 4 objetivos estratégicos, 26 objetivos tácticos con sus respectivos indicadores y metas quinqueniales y anualizadas y sus estrategias.

A continuación, se resumen los principales elementos estratégicos con base en los cuales se formula el POA 2024 del ISTLA:

4.1. Misión

Ser un Instituto Tecnológico Acreditado, orientados a la formación de profesionales de tercer nivel que cuenten con habilidades y destrezas en los campos de la educación, administración, bienestar; y servicios, mediante una formación integral sustentada en valores éticos, humanos, fomentando la innovación y desarrollo tecnológico que coadyuve a la transformación productiva del país.

4.2. Visión

Para el 2030 ser un Instituto Tecnológico Universitario acreditado con certificación internacional orientados a la formación de profesionales de tercer y cuarto nivel; liderando el cambio hacia una juventud productiva, innovadora, empresaria, gestora de su desarrollo socioeconómico y del país.



4.3. Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico 1: Docencia

Fortalecer la calidad académica y la innovación pedagógica mediante la implementación de metodologías de enseñanza-aprendizaje centradas en el estudiante, el desarrollo continuo de competencias docentes y la integración de tecnología educativa, con el fin de mejorar el rendimiento académico, la retención estudiantil y la empleabilidad de los graduados.

Objetivo Estratégico 2: Investigación

Promover una cultura de innovación y excelencia en la investigación, a través del desarrollo de proyectos interdisciplinarios que respondan a las necesidades sociales y productivas, el fortalecimiento de las capacidades investigativas de docentes y estudiantes, y la creación de alianzas estratégicas con sectores productivos, académicos y tecnológicos, con el fin de posicionar al instituto como un referente en la generación de conocimiento y soluciones innovadoras.

Objetivo Estratégico 3: Vinculación

Fortalecer la vinculación con la sociedad mediante el desarrollo de proyectos y programas que respondan a las necesidades comunitarias, fomenten el compromiso social y promuevan la transferencia de conocimiento y tecnología, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar social de las comunidades locales y regionales.

Objetivo Estratégico 4: Gestión

Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de políticas normativas y programas de desarrollo asegurando un entorno académico de alta calidad, inclusivo y alineado con los estándares de excelencia educativa.

DOCENCIA

4.4 Objetivo Estratégico 1:



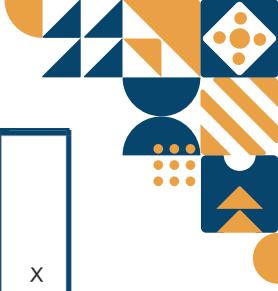
Objetivo Operativo (OO)	Indicador de Objetivo Operativo (IOO)	Meta IOO (2026)	Programación de la Meta		Actividades Clave / Fuentes de Información	Cronograma	
			S 1	S 2		S1	S2
OT1. Optimizar la calidad y pertinencia del proceso educativo, con el fin de garantizar la formación integral de los estudiantes	I1. Porcentaje de carreras y programas que implementan el nuevo modelo pedagógico y curricular.	100%	50%	80%	Programa de capacitación a docentes tiempo completo y tiempo parcial	X	X
	I2. Número de carreras que tributan los Programas de estudio de las asignaturas ofertados por el Instituto	14	7	7	Mallas curriculares vigentes de todas las carreras según proyecto de carrera	X	X
					Programas de estudio de las asignaturas.	X	X
					Perfil de egreso de las carreras acordes formato establecido.	X	X
	I3. Porcentaje de docentes cuya formación académica es afín a las asignaturas que imparten, de acuerdo con la nomenclatura vigente.	100%	50%	50%	Distrutivo docente actualizado en cada periodo académico	X	X
					Registros Senescyt de docentes	X	X
					Contratos de los profesores	X	X
					Reporte de los mecanizados de aportaciones de docentes TC que validen la experiencia	X	X
					Reporte de las Facturas y/o roles de docentes según Talento Humano	X	X
	I4. Numero de procesos de seguimiento, control y evaluación del proceso docente.	4	2	2	Normativa del sistema de seguimiento del proceso docente	X	X
					Ejecución de acciones de seguimiento y acompañamiento al desempeño docente, análisis de colectivos académicos,	X	X



OT2. Fortalecer las capacidades educativas, disciplinares, científicas y de gestión de los docentes para la excelencia académica.	15. Tasa de personal académico con formación de cuarto nivel culminada.	100%	50%	50%	implementación de acciones correctivas y acta de reuniones de análisis del diseño curricular	X	X
					Elaboración de la matriz de información del personal docente con título de cuarto nivel.		
OT2. Fortalecer las capacidades educativas, disciplinares, científicas y de gestión de los docentes para la excelencia académica.	16. Numero de asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	816	408	408	Registro de la normativa de la Bibliografía básica de las asignaturas	X	X
					Documento de selección de la bibliografía básica de las asignaturas		
					Actualización del listado de la bibliografía básica de las asignaturas en formatos digital e impreso.		
OT2. Fortalecer las capacidades educativas, disciplinares, científicas y de gestión de los docentes para la excelencia académica.	17. Numero de instrumentos orientadores de la culminación de publicaciones docentes	6	3	3	Digitalización de Publicaciones docentes en (Textos, capítulos o guías de estudio)	X	X
					Certificación institucional sobre publicaciones docentes		
					Acta de reuniones de colectivos institucionales		
OT3. Propiciar el desarrollo del campus institucional para la formación integral y calidad educativa.	18. Porcentaje de espacios académicos con infraestructura y servicios tecnológicos óptimos.	100%	50%	50%	Elaboración del informe de la organización de las aulas de clase que cumplen con un ambiente apropiado como espacio, iluminación, confort, ventilación.	X	X
	19. Número de nuevas obras de infraestructura accesible y sostenible.	4		4	Adecuar y gestionar espacios educativos que cumplan con estándares de accesibilidad universal y sostenibilidad para tutorías prácticas		X



						Elaborar la planificación de la oferta de formación complementaria	X	X
						Difusión de los eventos de formación complementaria en medios de comunicación	X	X
						Informe de la ejecución de actividades de formación complementaria, certificados, material audiovisual		X
						Informe del seguimiento, control y evaluación de formación complementaria		X
						Normativa interna aprobada y vigente de acompañamiento a estudiantes	X	
						Elaboración de formatos de los instrumentos del proceso de admisión, que incluyen pruebas, encuestas, formularios y exámenes de conocimientos.	X	
						Recopilar el informe de acompañamiento pedagógico de docentes a estudiantes de primer y segundo parcial	X	X
						Informes del proceso de acompañamiento a estudiantes de la Dirección de Bienestar Institucional	X	X
	I11. Número de instructivos orientadores de las opciones de educación complementaria que oferta la institución.	20	10	10				
OT4. Fortalecer la gestión de la educación complementaria que oferta la institución.								
	I12. Número de seguimientos del proceso de acompañamiento pedagógico a estudiantes en cada periodo académico	4	2	2				



					Formación en Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) aplicado al acompañamiento pedagógico institucional para estudiantes		X
					Lista certificada de estudiantes matriculados por periodo académico	X	X
					Reporte del proceso de aplicación del sistema de estímulos a estudiantes	X	X
					Elaboración del documento de la tasa de permanencia estudiantil semestralmente	X	X
	I13. Tasa de permanencia estudiantil.	82%	41%	41%	Normativa institucional interna aprobada y vigente que regula el seguimiento a graduados	X	
					Reporte actualizado de la base de datos de graduados	X	X
					Reporte de los informes de graduados (actas, encuestas y otros)	X	X
					Encuestas aplicadas a empleadores y graduados y sus resultados	X	X
					Elaboración del acta de reunión de los graduados y convocatoria al comité de graduados	X	X
OT5. Fortalecer las estrategias institucionales para incrementar la permanencia estudiantil.	I14. Numero de seguimientos sobre la relación con los graduados de cada carrera	7	3	4			



					Acciones realizadas por la institución para facilitar la ubicación laboral de los graduados (bolsa de empleo en web institucional)	X	X
					Planificar y ejecutar cursos para contribuir a la actualización de conocimientos de los graduados	X	X
					Reporte y difusión de logros de graduados en actividades académicas y no académicas	X	X
					Programa de visibilización de eventos de graduación de las diferentes carreras	X	X
OT6. Mejorar la calidad y diversificar la oferta académica.	I15. Número de carreras de nivel Técnico, tecnológico ofertadas por la institución.	20	20		Presentación y ejecución de los proyectos de carrera según formato del CES		X
					Resolución de creación de las carreras del ISTLA		X
					Resolución de aprobación del CES de las carreras		X
I16. Numero de instrumentos orientadores del uso del Entorno virtual de aprendizaje en sus asignaturas	I16. Numero de instrumentos orientadores del uso del Entorno virtual de aprendizaje en sus asignaturas	6	3	3	Reporte del pago de uso del EVA, SGA, tumitín y licencias de la función docencia.		X
					Certificado de disponibilidad del EVA, 24/7, equipos UPS o hosting en la nube	X	X
					Normativa aprobada y vigente del EVA	X	
					Generación y digitalización de guías o tutoriales del uso del EVA		X
					Informe de estadísticas del uso de EVA		X



OT7. Potenciar el proceso educativo a través de la implementación y optimización de entornos virtuales de aprendizaje, para mejorar la accesibilidad, la interactividad y la eficacia del aprendizaje, adaptándose a las demandas de la educación digital contemporánea	I17. Porcentaje de asignaturas implementadas en entornos virtuales de aprendizaje	100%	50%	50%	Reporte sobre las asignaturas integradas en el sistema de aprendizaje virtual	X	X
	I18. Tasa de participación de estudiantes en los entornos virtuales	100%	50%	50%	Reportes de uso de recursos por parte de estudiantes	X	X
	I19. Porcentaje de recursos interactivos utilizados en los entornos virtuales	100%	50%	50%	Informe de medición de los recursos interactivos empleados en	X	X
	I20. Tasa de finalización de cursos virtuales	100%	50%	50%	Elaboración del informe de cursos de educación continua y entrega de certificados	X	X
	I21. Numero de carreras que promueven la Informatización del aprendizaje de forma eficaz	14	7	7	Informe académico sobre el uso de herramientas tecnológicas que refleja las actividades de los profesores que realizan el uso de TIC	X	X
					Reporte del progreso de curso, que refleja la utilización de aplicaciones y paquetes informáticos por parte de los estudiantes	X	X
					Implementación de chat bot institucional		X
					Redacción del informe de simuladores, basados en programas informáticos	X	X
					Informe sobre paquetes informáticos instalados en las computadoras de la institución		X
	I22. Porcentaje de carreras que integran asignaturas o módulos de sostenibilidad y responsabilidad social	100%	50,00%	50,00%	Elaboración de proyectos centrados en problemas ambientales		X
					Elaboración de proyectos para la implementación de buenas prácticas ambientales		X



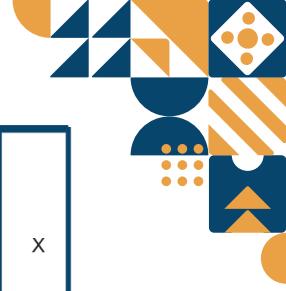
OT8. Promover una cultura institucional de sostenibilidad y responsabilidad social con capacidades interpersonales clave para su desarrollo personal y profesional	I23. Número de actividades extracurriculares que promueven la sostenibilidad y la responsabilidad social	2	1	1	Informe de la promoción y difusión del cuidado ambiental	X	
					Capacitaciones que se imparten a estudiantes y docentes para fomentar la sostenibilidad y la responsabilidad social y habilidades blandas.	X	X
	I24. Porcentaje de docentes capacitados en sostenibilidad, responsabilidad social y desarrollo de habilidades blandas	100%	50%	50%	Realizar la planificación del: Plan de valores institucionales y habilidades blandas	X	
					Plan de formación en valores y desarrollo de habilidades blandas, realizados de manera semestral	X	X
					Normativa interna de la elección de representantes	X	
					Capacitaciones ejecutadas como parte del plan de formación en valores y desarrollo de habilidades blandas		X
	I25. Número de proyectos de vinculación con la comunidad orientados a la sostenibilidad y responsabilidad social	5	2	3	Proyectos de vinculación de carrera que integran actividades sostenibles	X	X
	I26. Número de instrumentos				Normativa interna sobre formación práctica	X	
					Informe de laboratorios, talleres, y otros espacios e insumos para el desarrollo de las clases de formación práctica con su respectivo horario	X	X



<p>OT9. Fortalecer la formación integral de los estudiantes asegurando que adquieran competencias técnicas y profesionales relevantes, así como la capacidad de aplicar conocimientos teóricos en situaciones reales</p>	<p>orientadores y/o normativos que fomentan la formación práctica en el entorno académico</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>Informe de normas de seguridad generales para el desarrollo de clases prácticas</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
					<p>Inventario de equipos disponibles en el laboratorio o taller</p>		<p>X</p>
					<p>Elaborar las guías prácticas de las asignaturas.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
	I27. Porcentaje de estudiantes que participan en programas de prácticas preprofesionales laborales y de servicio comunitario	85%	40%	45%	<p>Lista de estudiantes que culminan las prácticas pre profesionales en el periodo académico</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
	I28. Porcentaje de estudiantes que participan en programas de aprendizaje basado en problemas (ABP) o aprendizaje experiencial	85%		85%	<p>Lista de estudiantes que realizan aprendizaje práctico en el periodo académico</p>		<p>X</p>
	<p>I29. Numero de Instrumentos orientadores y/o normativos fomenten la formación práctica en el entorno laboral real</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real</p>	<p>X</p>	
					<p>Convenios de las entidades formadoras para prácticas</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
					<p>Elaboración de planes de aprendizaje práctico y de rotación de los estudiantes</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
					<p>Informe de seguimiento y control a los estudiantes en los periodos de formación práctica</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
					<p>Informes de prácticas elaborados por los estudiantes</p>	<p>X</p>	<p>X</p>



					Informe de seguimiento, control y evaluación institucional al proceso de formación práctica	X	X
					Lista de estudiantes que realizan aprendizaje práctico en el periodo académico	X	X
					Normativa del funcionamiento de la biblioteca	X	
					Informe de cumplimiento de actividades de formación a usuarios y difusión de la biblioteca	X	X
					Informe del funcionamiento del sistema informático de gestión de biblioteca		X
	I30. Numero de instrumentos orientadores y/o normativos del Funcionamiento de la biblioteca en los procesos académicos	2	1	1	Recopilar la documentación de la preparación específica del personal de la biblioteca		X
OT10. Optimizar el funcionamiento de la biblioteca institucional y fortalecer su acervo, de manera efectiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la investigación académica					Informe de las condiciones físicas de la biblioteca y funcionamiento de la biblioteca virtual		X
					Informe de registro de visitantes en sala de lectura y de verificación de condiciones de la biblioteca.		X
	I31. Porcentaje de incremento anual del acervo bibliográfico	20%		20%	Elaborar un informe anual del incremento del acervo bibliográfico		X
	I32. Porcentaje de uso de los recursos digitales y físicos de la biblioteca	70%		70%	Elaborar un informe anual de uso de recursos físicos y digitales de la biblioteca		X



	I33. Número de capacitaciones y talleres ofrecidos sobre el uso de recursos bibliográficos y de investigación.	10	5	5	Planificación y ejecución de capacitaciones y talleres sobre recursos bibliográficos e investigación	X	X
					Normativa aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca	X	
					Informe del plan de adquisiciones y generación de contenidos específicos de biblioteca, evidencias de participación de profesores en este plan.	X	X
	I34. Numero de instrumentos orientadores y/o normativos del uso del acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras	2	1	1	Informe de actividades de formación, difusión, contratos y pagos de biblioteca virtual.		X
					Elaboración del documento que contiene el listado de títulos de la biblioteca	X	X
					Registro de préstamo en sala, a domicilio y verificación del acceso a bibliotecas virtuales	X	X

INVESTIGACIÓN

4.5 Objetivo Estratégico 2:

Objetivo Operativo (OO)	Indicador de Objetivo Operativo (IOO)	Meta IOO (2026)	Programación de la Meta		Actividades Clave / Fuentes de Información	Cronograma	
			S 1	S 2		S1	S2
OT11. Promover la integración de la comunidad académica en el desarrollo de proyectos de investigación mediante la implementación de un sistema de evaluación interna que asegure la calidad, el impacto y la difusión de los resultados, fomentando la formación investigativa de docentes y estudiantes.	I35. Número de Normativas Interna de I+D	3	3	0	Normativa Interna de I+D	X	
					Documentar anualmente el número de proyectos de investigación que aborden necesidades específicas del entorno	X	X
					Estrategias de marketing digital y su incidencia en el posicionamiento de emprendimientos locales	X	
	I36. Número de proyectos de investigación que respondan a necesidades específicas del entorno local, regional o nacional.	10	5	5	Gestión de la seguridad e higiene del trabajo y su impacto en la prevención de riesgos laborales	X	
					Prácticas inclusivas y su influencia en el desarrollo infantil integral	X	
					Competencias pedagógicas docentes y su relación con el aprendizaje significativo	X	
					Uso de herramientas digitales para la optimización de procesos contables y de comercio exterior	X	
	I37. Número de proyectos de investigación alineados con los objetivos estratégicos de la institución en el desarrollo académico	2	1	1	Proyectos de investigación que se encuentran alineados con los objetivos estratégicos del PEDI	X	X

I38. Número de publicaciones en revistas científicas indexadas y eventos científicos y técnicos	28	14	14		Publicaciones de científicas institucionales	X	X	
					Publicaciones de la revista institucional "Dejando Huellas"	X	X	
I39. Número de participación en redes y convenios de colaboración científica nacionales e internacionales	9	0	9		Convenios debidamente formalizados por los entes competentes		X	
I40. Porcentaje de participación de Docentes Tiempo Completo en Proyectos nacionales e Internacionales de Investigación	100%	50%	50%		Lista de docentes que han sido parte de proyectos de investigación.	X	X	
I41. Número de participación en Redes Académicas y Científicas Nacionales e Internacionales	2	0	2		Lista de redes académicas y científicas		X	
I42. Número de Eventos Científicos Organizados por la Institución	6	0	6		Informe final de eventos científicos institucionales		X	
I43. Estudiantes con Participación en Proyectos de Investigación	3	0	3		Lista de estudiantes participes en proyectos de investigación		X	
I44. Número de proyectos que incluyen los objetivos de investigación en las funciones sustantivas de la institución (docencia, vinculación con la sociedad).	2	0	2		Proyectos de investigación que se encuentran alineados con las funciones sustantivas.		X	
I45. Número de proyectos que garantizan que las actividades del Plan Operativo Anual (POA) estén articuladas con los objetivos del PEDÍ.	3	0	3		Proyectos de investigación que se encuentran alineados con las actividades del POA y objetivos del PEDÍ.		X	
I46. Número de actores participantes en procesos de Investigación	15	0	15		Remuneraciones y beneficios sociales para los actores de investigación.		X	
I47. Número de divulgaciones y generación de Conocimientos de los Objetivos de Investigación	2	0	2		Informe de socializaciones de los objetivos estratégicos de investigación a la comunidad		X	



<p>OT12. Fortalecer la capacidad institucional para generar y gestionar proyectos de investigación científica y técnica, asegurando su pertinencia y sostenibilidad mediante la participación de actores internos y externos, y promoviendo la creación de innovaciones que contribuyan al desarrollo académico y productivo del entorno.</p>	I48. Número de publicaciones investigativas en la Web Institucional	20	0	20	Publicaciones de artículos de investigación, en la web institucional y medios de comunicación.		X
	I49. Número de eventos científicos y técnicos en los que han participado los docentes de la institución	6	0	6	Informe anual de eventos científicos institucionales		X
	I50. Número de programas de investigación científica y tecnológica ejecutados	4	0	4	Actualización del programa de investigación institucional		X
	I51. Número de proyectos de investigación científica, tecnológica, pertinentes, ejecutados.	6	0	6	Proyectos de investigación ejecutados		X
	I52. Número de Docentes Capacitados en Metodologías de Investigación	7	0	7	Capacitaciones impartidas a docentes acerca de metodologías de la investigación.		X
	I53. Número de Publicaciones en Repositorios de Acceso Abierto	17	0	17	Listado de publicaciones de investigación en repositorios de acceso abierto		X
	I54. Número de Talleres generados sobre Redacción y Publicación Científica	2	0	2	Seminarios y talleres dictados acerca de redacción y publicaciones científicas		X
	I55. Número de Proyectos de Vinculación con la Sociedad Basados en Investigación	1	0	1	Proyecto de investigación - vinculación		X
	I56. Número de Participación en Eventos Científicos externos	1	0	1	Informe de participación en eventos externos con movilidad		X
	I57. Porcentaje de participación de docentes y estudiantes en la elaboración del diagnóstico y la planificación de la investigación.	15%	15%	0%	Acta de reuniones en la que se evidencia la participación de docentes y estudiantes en la elaboración del diagnóstico y planificación de investigación.		X
	I58. Número de proyectos de innovación implementados anualmente	1	0	1	Proyectos de innovación		X
					Informes del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D		X



OT13. Fortalecer la producción científica y técnica en la institución a través de un incremento sostenido de publicaciones en revistas indexadas y la organización de eventos científicos de alto impacto, promoviendo la participación de docentes y estudiantes en la creación y divulgación de conocimientos.	I59. Número de Publicaciones Científicas Indexadas	5	2	3	Documentos y facturas que sustentan el apoyo institucional en el caso de las publicaciones realizadas por los docentes.	X	X
	I60. Porcentaje de Artículos Publicados Revisados por Pares	100%	50%	50%	Listado de artículos científicos publicados, revisados por pares.	X	X
	I61. Número de ponencias presentadas en Congresos Nacionales e Internacionales	5	0	5	Ponencias institucionales presentadas en congresos nacionales e internacionales		X
	I62. Número de Organización de Eventos Científicos y Técnicos a Nivel Institucional	3	0	3	Informe de organización de eventos científicos institucionales		X
	I63. Número de Libros y Capítulos de Libros Publicados	10	0	10	Listado de libros y capítulos de libros publicados anualmente		X
	I64. Número de publicaciones de Actas y Memorias de los Eventos Científicos	2	0	2	Productos generados en eventos científicos		X
OT14. Fortalecer la capacidad institucional para la innovación con el fin de potenciar la competitividad y el liderazgo del instituto en el ámbito de la educación superior	I65. Porcentaje de docentes capacitados en nuevas metodologías y tecnologías innovadoras	20%	0%	20%	Capacitaciones impartidas a docentes acerca de metodologías educativas y tecnologías innovadoras		X
	I66. Número de alianzas estratégicas con empresas, instituciones educativas y centros de investigación para fomentar la innovación	1	0	1	Listado de convenios vigentes para fomentar la innovación		X
	I67. Número de guías de estudio que integran la innovación	1	0	1	Elaborar guías de estudio que se apliquen al programa curricular		X
	I68. Número de patentes, prototipos o productos innovadores generados por la institución	2	0	2	Productos científicos innovadores generados por la institución		X



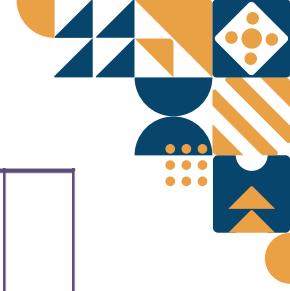
	I69. Número de proyectos de investigación en colaboración interinstitucional y multidisciplinar	1	0	1	Proyectos de investigación multidisciplinares		X
OT15. Fortalecer la capacidad institucional para la innovación, promoviendo la adopción de nuevas tecnologías, procesos y metodologías que permitan mejorar las funciones académicas, administrativas y de vinculación con la sociedad, asegurando una adecuada capacidad de absorción de las innovaciones por parte de todos los actores institucionales.	I70. Número de proyectos Tecnológicos	1	0	1	Documentar anualmente los proyectos que implementan innovaciones tecnológicas y metodológicas		X
	I71. Número de Publicaciones Científicas con capacidad de Absorción Institucional de Innovaciones	1	0	1	Informe de la evaluación de la capacidad de absorción de innovaciones		X
	I72. Número de innovaciones adoptadas que respondan a las necesidades específicas del entorno institucional.	1	0	1	Diseño e implementación de innovaciones educativas y sociales, basadas en diagnóstico del entorno, orientadas a responder a necesidades específicas de la comunidad.		X
	I73. Innovaciones implementadas en los indicadores de rendimiento institucional.	1	0	1	Documentar la evaluación del Impacto de Innovaciones en el Rendimiento Institucional		X
	I74. Número de innovaciones tecnológicas y metodológicas adoptadas por la institución	1	0	1	Evaluar las acciones de innovación ejecutadas, que aseguran la sostenibilidad.		X

VINCULACIÓN

4.6 Objetivo Estratégico 3:



Objetivo Operativo (OO)	Indicador de Objetivo Operativo (IOO)	Meta IOO (2026)	Programación de la Meta		Actividades Clave / Fuentes de Información	Cronograma	
			S 1	S 2		S1	S2
I75. Número de instrumentos normativos y orientadores de la función de Vinculación con la Sociedad, actualizados.		3	1	2	Normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la sociedad	X	
					Planes operativos anuales	X	
					Modelo de vinculación con la sociedad	X	
					Plan de vinculación	X	
					Programa de vinculación	X	
					Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución	X	X
					Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad	X	X
					Diseñar y ejecutar un proceso de difusión en la comunidad académica sobre la planificación y los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad, asegurando la participación activa de estudiantes, docentes y personal administrativo	X	X
					Proyecto Institucional: Vinculación – Investigación		
					Proyecto Macro: Día verde: Innovación y comunidad para el desarrollo sostenible		X



<p>OT16. Integrar la vinculación con la sociedad en los procesos de planificación estratégica del instituto, asegurando la ejecución efectiva de programas y proyectos que fomenten la innovación y el desarrollo</p>	<p>I76. Porcentaje de programas y proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados en relación con los planificados.</p>	<p>100%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>Proyecto de carreras: Impulso Verde Digital: Innovación y Marketing para el Desarrollo Sostenible en la Comunidad MDCE - MV</p>		X
					<p>Proyecto de carreras: Día verde: Innovación y comunidad para el desarrollo sostenible en SHT y SPRL</p>		
					<p>Proyecto de carreras: "Horizontes Verdes: Innovación Sostenible y Gestión Integrada en Comercio y Contabilidad" C - CE</p>	X	X
					<p>Proyecto de carreras: "Día Verde e Inclusión: Innovación Sostenible y Deporte sin Barreras" TF</p>	X	X
					<p>Proyecto de carreras: "Semillas Verdes: Innovación Comunitaria para el Aprendizaje y Desarrollo Sostenible" EI-EB-AEI - DII</p>	X	X
					<p>Proyecto de carreras: Proyecto de Vinculación carreras que se aprueben en el año 2026</p>		X
	<p>I77. Porcentaje de beneficiarios directos e indirectos que participan en los programas de vinculación con la sociedad</p>	<p>100%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>Listado de proyectos de vinculación con la sociedad en los que se enumera los beneficiarios directos e indirectos</p>	X	X



I78. Número de alianzas estratégicas con actores de la comunidad y sectores productivos.	20	0	20	Documentar los convenios vigentes con integrantes de la comunidad y sectores productivos		X
	2	0	2	Elaborar programas y proyectos de vinculación ejecutados anualmente, derivados a la o al currículo.		X
	30	15	26	Desarrollo y ejecución de eventos de educación continua	X	X
OT17. Reconocer la presencia activa del instituto en la comunidad, posicionándolo como un referente en educación, investigación y compromiso social cultural y deportivo	3	0	3	Visibilización de los aportes institucionales que promueven la presencia del instituto en la comunidad, destacando en actividades deportivas que incentivan la integración y el desarrollo social.		X
	2	0	2	Registro de asistentes a eventos de promoción de la presencia en la comunidad		X
	2	0	2	Documentar el proyecto de vinculación con la sociedad que promueve la cultura, deporte y la responsabilidad ciudadana.		X



	I84. Porcentaje de participación de personas convocadas en los eventos organizados por el instituto	70%	35%	35%	Eventos de promoción de la presencia en la comunidad organizados por la institución (Día del libro, día del niño, día del árbol, vacacionales, agazajo navideño)	X	X
	I85. Número de alianzas estratégicas con actores comunitarios para fortalecer la presencia del instituto	20	10	10	Listado de convenios vigentes con actores externos	X	X

GESTIÓN

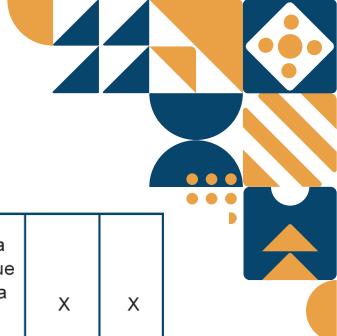
4.7 Objetivo Estratégico 4:



Objetivo Operativo (OO)	Indicador de Objetivo Operativo (IOO)	Meta IOO (2026)	Programación		Actividades Clave Actividades Clave / Fuentes de Información		Cronograma	
			S 1	S 2			S1	S2
OT18. Optimizar la planificación estratégica y operativa del instituto mediante la implementación de instrumentos normativos y orientadores, asegurando una gestión institucional eficiente y alineada con las metas de desarrollo	I86. Numero de instrumentos orientadores y/o normativos para la gestión de la Planificación estratégica y operativa institucional	4	3	1	Elaborar la rendición de cuentas anual institucional		X	
					POA 2026 aprobado y vigente		X	
					Cronograma y elaboración del PEDI 2027 - 2030		X	X
					Seguimientos semestrales al POA y PEDI que evidencien el control de acuerdo a la normativa.		X	X
	I87. Numero de iniciativas de adaptación (convenios) con convenios de Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	20	10	10	Convenios de relaciones interinstitucionales		X	X
					Planificación de las acciones de relaciones interinstitucionales, y planificación de actividades de las redes en las que participa el instituto		X	
					Ejecución y resultados de las actividades de relaciones interinstitucionales y movilidad estudiantil		X	
					Informe de sustento de las necesidades institucionales para establecer relaciones interinstitucionales			X
	I88. Numero de instrumentos orientadores y/o normativos para la gestión del Aseguramiento interno de la calidad	3	2	1	Normativa interna aprobada y vigente del AIC		X	
					Evidencias de la labor de divulgación que se realiza sobre la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC			X
					Planificación, ejecución y resultados de los procesos de autoevaluación			X
					Evidencias del acompañamiento a los actores institucionales.			X
	I89. Numero de instrumentos orientadores o				Reglamento del SIG, incluyendo la herramienta de gestión documental, aprobado y vigente			X
					Implementación de CRM institucional y de centros de información			
					Manuales de usuario Be Desk			X
					Constatación de los componentes y de la capacidad del SIG, incluyendo la herramienta de gestión documental			X



OT21. Fortalecer la gestión social del instituto mediante la implementación de acciones afirmativas y normativas que promuevan la igualdad de oportunidades, aseguren la ética y transparencia en la gestión, y garanticen el bienestar psicológico de toda la comunidad educativa.	I97. Número de acciones afirmativas implementadas para promover la igualdad de oportunidades	6	3	3	Reglamento interno aprobado y vigente sobre acción afirmativa	X	
					Ejecutar acciones educativas sistemáticas para promover la igualdad y prevenir percepciones discriminatorias en la comunidad educativa.		X
					Documentos de otorgamiento de becas y ayudas económicas	X	X
					Acciones educativas sistemáticas para generar conciencia hacia la igualdad de género (actividad del 8M)	X	
					Organigrama institucional aprobado por la autoridad	X	
					Lista certificada de profesores con título de tercer nivel.		X
I98. Número de acciones para fomentar la ética y la transparencia en la gestión institucional		3	1	2	Código de ética de la institución	X	
					Evidencias de la existencia y funcionamiento del comité de ética	X	X
					Informe y actas de la rendición de cuentas del año anterior al del proceso de evaluación	X	
					Certificación del instituto en la que se haga constar que no se han recibido sanciones administrativas ejecutoriadas contra la institución por cuestiones éticas	X	
					Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Colegiado Superior, divulgación del código de ética y de la labor educativa desarrollada al respecto, acciones preventivas y correctivas de la deshonestidad académica.	X	X
					Documentos con la propuesta pedagógica de la institución	X	
I99. Número de instrumentos normativos para el seguimiento del bienestar psicológico de la comunidad educativa		3	2	1	Documentos de los proyectos de intervención basados en la psicología positiva	X	X
					Evidencias de la ejecución de los programas de intervención positiva y del cumplimiento de sus objetivos.	X	X
					Taller vivencial, para la promoción de derechos y cultura de paz	X	X
					Planificar la realización de las encuestas de satisfacción sobre el Bienestar Psicológico en la Comunidad Educativa		X
I101. Porcentaje de satisfacción de la comunidad educativa con las acciones implementadas para promover el bienestar psicológico		100%	50%	50%	Lista certificada de los profesores que trabajan a tiempo completo y a medio tiempo	X	X
					Verificación del número y condiciones de los puestos de trabajo para profesores y administrativos.		X
					Normativa interna de seguridad y salud laboral y plan de emergencias aprobados y vigentes	X	X
					Matriz de riesgos Capacitaciones realizadas con la comunidad educativa sobre riesgos laborales	X	X
I102. Número de instrumentos orientadores (informe con anexo de fichas) implementados para la designación adecuada de puestos de trabajo de los profesores		2	1	1			



OT22. Optimizar la infraestructura básica del instituto mediante el desarrollo y la implementación de instrumentos normativos y orientadores que aseguren la asignación adecuada de puestos de trabajo garantizando un entorno educativo seguro, accesible y tecnológicamente adecuado	I103. Número de instrumentos normativos implementados para la gestión de la seguridad y salud ocupacional	5	3	2	Evidencias de que los miembros de la institución conocen los riesgos a los que están expuestos, cómo actuar frente a ellos, así como sus deberes y responsabilidades en materia de seguridad y salud ocupacional	X	X
					Medidas de prevención adoptadas y de los recursos disponibles para hacer frente a emergencias y desastres	X	X
					Registros de inspecciones de seguridad, Evidencias de la existencia de botiquín de primeros auxilios, enfermería o servicio médico	X	X
					Evidencias de que el instituto ha creado condiciones en sus espacios para reducir la posibilidad de contagio de enfermedades transmisibles por vía respiratoria o alimentaria		X
					Evidencias de que el instituto ha creado las condiciones necesarias en sus espacios para promover un estilo de vida saludable entre los miembros de la comunidad educativa.		X
					Implementación del Plan de seguridad incluyendo la compra de equipamiento necesario para el cumplimiento de los requisitos de seguridad ocupacional, permisos de funcionamiento, inspección bomberos.		X
	I04. Número de instrumentos normativos implementados para asegurar la accesibilidad física y espaciamiento en el campus	1	0	1	Actividad de espaciamiento ISTLA deportivo	x	x
					Implementación y Verificación de las condiciones de accesibilidad física para las personas con discapacidad.		X
					Contratos vigentes del servicio de internet a nombre de la institución o autoridad de esta.	X	
					Facturas de pago del servicio de internet	X	X
					Lista certificada de los empleados administrativos que utilizan un computador conectado a internet para su trabajo en la institución.		X
	I105. Número de instrumentos para el seguimiento y evaluación del ancho de banda y conectividad	4	2	2	Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada.	X	X
					Informe de Seguridad y Accesibilidad en el Campus		X
					Normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, para la selección de profesores	X	



OT23. Fortalecer las capacidades educativas, disciplinares, científicas y de gestión de los docentes mediante la implementación de instrumentos normativos, con el fin de alcanzar la excelencia académica en el instituto	I107. Numero de instrumentos orientadores y/o normativos para los procesos de Selección de profesores	3	1	2	Evidencias de la divulgación pública de los procesos de selección de profesores no titulares o la convocatoria a concursos de méritos y oposición para la designación de profesores Procesos de contratación del personal administrativo.	X	X
	I108. Numero de instrumentos orientadores y/o normativos para los docentes con Formación de Posgrado en el campo educativo	2	1	1	Registros en SENESCYT de los títulos de maestría o doctorado (PhD) de los profesores.	X	X
	I09. Numero de instrumentos orientadores y/o normativos para la validación de funciones de Experiencia profesional práctica de profesores tiempo completo de contenidos profesionales.	5	2	3	Registros en la SENESCYT del título de tercer nivel de los profesores	X	X
					Lista certificada de los profesores de contenidos profesionales en que se indique de cada uno el tiempo de dedicación y la actividad que justifica su condición de profesor de contenidos profesionales	X	
					Certificaciones de experiencia profesional práctica emitidas por los centros laborales correspondientes		X
					Certificaciones de entrenamientos de los profesores emitidas por los centros en los que se realizaron	X	
					Certificaciones del instituto sobre la participación en proyectos de vinculación o equivalentes.		X
	I110. Numero de instrumentos orientadores y/o normativos para la validación del ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales.	2	1	1	Lista certificada de los profesores de contenidos profesionales en que se indique de cada uno el tiempo de dedicación y la actividad, Certificados de actividad laboral para acreditar ejercicio profesional práctico.	X	
	I111. Número de instrumentos orientadores y/o normativos para la selección de docentes con Titularidad de profesores TC y MT	2	1	1	Certificación de profesores ganadores titulares	X	
	I112. Número de instrumentos orientadores				Contratos de los profesores TC y MT	X	



OT24. Optimizar la organización y desarrollo institucional mediante la implementación de instrumentos normativos y programas que regulen la selección y evaluación de docentes, con el fin de asegurar una gestión académica eficiente y de alta calidad	y/o normativos para la designación de la Carga horaria semanal de profesores TC	2	1	1	Matriz de horas clase de los profesores TC.	X	X
					Normativa interna aprobada y vigente sobre la evaluación de los profesores	X	
	I113. Número de instrumentos orientadores y/o normativos para los procesos de Evaluación de profesores	4	2	2	Evaluaciones realizadas a los profesores por parte de sus pares, directivos y estudiantes	X	X
					Evidencias de que los profesores tienen acceso a los resultados de sus evaluaciones y de que dichos resultados se han analizado con cada profesor evaluado para tomar medidas correctivas.	X	X
					Certificaciones de las capacitaciones formales recibidas por los profesores, procesos de auto preparación	X	X
	I114. Número de programas y/o proyectos para eventos de Formación académica en curso y capacitación	11	5	6	Certificaciones de entrenamientos realizados por profesores en empresas o instituciones	X	X
					Documentos que certifiquen la formación académica en curso		X
					Evidencias del apoyo institucional a los procesos de formación y capacitación.	X	X
					Plan de capacitaciones, de formación para personal administrativo y docente de manera semestral.	X	X
					Plan de larga duración de formación y capacitación.	X	X
					Plan de incentivos laborales para Gestión 2026	X	X
					Evaluación y Optimización de Infraestructura y Servicios Tecnológicos en Espacios Académicos		X
OT25. Propiciar el desarrollo del campus institucional sostenible para la formación integral y calidad educativa.	I115. Número óptimo de espacios académicos con infraestructura y servicios tecnológicos óptimos.	1	0	1	Proyecto de mejora del laboratorio de computación		
	I116. Número de nuevas obras de infraestructura accesible y sostenible.	1	0	1	Planificación, gestión y ejecución de obras, mejoras, adecuaciones, equipamiento y funcionamiento de la infraestructura institucional, incluyendo Centros de Información y gastos operativos de matriz		X
OT26. Analizar las políticas de remuneración de docentes TC y TP, asegurando salarios competitivos para atraer y retener talento, fomentando el desarrollo profesional y la	I117. Análisis anual de remuneraciones de docentes TC	1	0	1	Informe del análisis anual de remuneraciones de docentes Tiempo Completo		X
	I118. Análisis anual de remuneraciones de docentes TP	1	0	1	Informe del análisis anual de remuneraciones de docentes Tiempo Parcial		X

5. MODELO DE GESTIÓN POA 2026



La formulación e implementación del POA conlleva la articulación y armonización de esfuerzos, capacidades y recursos de distintos niveles, estamentos y dependencias del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero. Los principales roles que cada instancia tiene en las etapas del proceso de ejecución, seguimiento y evaluación del POA, se detallan a continuación:

5.1. Ejecución del POA

Áreas	Roles
Rectorado	Dispone a las unidades académicas administrativas la ejecución del POA y a la Dirección de Planificación Interna, la realización del seguimiento y evaluación correspondiente.
Funciones sustantivas	<ul style="list-style-type: none">✓ Ejecutan el POA en los aspectos que son de su responsabilidad.✓ Coordina con las unidades académico administrativas pertinentes, la ejecución del POA en los aspectos que competen al objetivo estratégico correspondiente.✓ Realiza periódicamente el monitoreo a la ejecución, centrado en el cumplimiento de indicadores y acciones correspondientes al objetivo estratégico relacionado con su función sustantiva.✓ En el marco de la ejecución del POA, identifica logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas para siguientes períodos de operatividad.
Dirección Administrativo - Financiera (DAF)	<ul style="list-style-type: none">✓ Ejecutan el POA en los aspectos que son de su responsabilidad.✓ Coordina con las unidades académico administrativas pertinentes, la ejecución del POA en los aspectos que competen al objetivo estratégico de gestión institucional.✓ Realiza periódicamente el monitoreo a la ejecución, centrado en el cumplimiento de indicadores y acciones correspondientes en el objetivo estratégico de gestión institucional.✓ En el marco de la ejecución del POA, identifica logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas para siguientes períodos de operatividad.



Carreras, Dirección de Investigación, Vinculación con la sociedad, Bienestar Institucional	<ul style="list-style-type: none">✓ Ejecutan el POA en los aspectos que son de su responsabilidad.✓ En caso de unidades académicas, coordinan con las carreras correspondientes, la ejecución del POA.✓ Realizan periódicamente el monitoreo a la ejecución, centrado en el cumplimiento de indicadores y acciones correspondientes del POA.✓ En el marco de la ejecución del POA, identifica logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas para siguientes períodos de operatividad.
Dirección de Planificación Interna (DPI)	<ul style="list-style-type: none">✓ Informa a las instancias pertinentes internas y externas sobre la aprobación, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual Institucional.✓ Acompaña y asesora a los equipos designados de las Unidades académico administrativas, en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del POA.✓ En el marco de la asesoría para la ejecución del POA, identifica buenas prácticas y acciones sugeridas para siguientes períodos de operatividad.

5.2. Seguimiento y Evaluación del POA

Áreas	Roles
Funciones sustantivas	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordina la entrega de reportes de seguimiento y evaluación de indicadores y acciones correspondientes al objetivo estratégico relacionado con su función sustantiva.✓ Validan los reportes de carreras y direcciones, y dependencias administrativas en los Objetivos Estratégicos correspondientes a su función sustantiva.✓ Consolida y sistematiza logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas planteadas por cada una, y dependencias administrativas, para los siguientes períodos de operatividad.✓ Remiten los reportes de seguimiento y evaluación del objetivo estratégico correspondiente, debidamente legalizados y sustentados con los medios de verificación pertinentes, logros, limitaciones y recomendaciones.



	<ul style="list-style-type: none">✓ Como resultado del proceso de seguimiento, de considerarlo pertinente, solicitan de manera sustentada la reforma del POA en el objetivo estratégico correspondiente.
Dirección Administrativo - Financiera (DAF)	<ul style="list-style-type: none">✓ Elabora y entrega los reportes de seguimiento y evaluación el POA en los aspectos que son de su responsabilidad.✓ Valida los reportes semestral y anual de las dependencias administrativas con relación a la ejecución del POA.✓ Consolida y sistematiza logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas planteadas por las dependencias administrativas, para los siguientes períodos de operatividad.✓ Remite los reportes de seguimiento y evaluación del objetivo estratégico correspondiente, debidamente legalizados y sustentados con los medios de verificación pertinentes, logros, limitaciones y recomendaciones.✓ Como resultado del proceso de seguimiento, de considerarlo pertinente, solicitan de manera sustentada la reforma del POA en el objetivo estratégico correspondiente.
Carreras, Dirección de Investigación, Vinculación con la sociedad, Bienestar Institucional	<ul style="list-style-type: none">✓ En caso de unidades académicas coordinan la entrega de reportes de seguimiento y evaluación de indicadores y acciones del POA de Carreras al vicerrector académico.✓ En caso de unidades académicas, consolidan y validan los reportes de carreras y evidencias que alimentan el reporte del POA del ISTLA.✓ Elaboran los reportes de seguimiento y evaluación el POA en los aspectos que son de su responsabilidad.✓ Sistematizan logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas para los siguientes períodos de operatividad.✓ Remiten los reportes de seguimiento o evaluación, debidamente legalizados y sustentados, con medios de verificación pertinentes, logros, limitaciones y recomendaciones.✓ Como resultado del proceso de seguimiento, en caso necesario y de forma sustentada, sugieren a la función sustantiva correspondiente, se solicite reforma del POA.



Dirección de Planificación Interna (DPI)	<ul style="list-style-type: none">✓ Informa a las UAA sobre el inicio del proceso de seguimiento o evaluación del Plan Operativo Anual Institucional con su respectivo cronograma.✓ Acompaña y asesora a los equipos designados de las UAA, en el proceso de seguimiento o evaluación del POA Institucional.✓ Revisa y analiza los reportes de seguimiento o evaluación de la planificación operativa. En caso necesario solicita aclaraciones o ajustes.✓ Consolida la información remitida por las UAA en los reportes de seguimiento o evaluación.✓ Solicita a las Funciones Sustantivas la validación final del informe consolidado de seguimiento o evaluación del POA Institucional.✓ Elabora el informe semestral validado de seguimiento y el informe de evaluación anual de la planificación operativa institucional en correspondencia con el PED.✓ Elabora el informe técnico de pertinencia para reformar el POA, en caso de ser necesario.✓ Informa a las UAA sobre la aprobación de los informes de seguimiento o evaluación y su contenido, así como la reforma del POA (si la hubiere).
Rectorado	<ul style="list-style-type: none">✓ Conoce y aprueba los informes de seguimiento o evaluación del POA.✓ Emite resolución de reforma del POA, en caso de ser necesario.



TECNOLÓGICO LICEO ADUANERO

DIRECCIÓN: Ibarra, Av. Eugenio Espejo y Capitán Espinosa de los Monteros, diagonal a la Distribuidora Hernández

CONTACTOS: 06 251 2219 - 099 203 1035